

# Plan Estratégico

2023-2025

**Irīdia** 

## Introducción

El presente documento recoge la misión, visión y valores de la Asociación Irídia Centro por la Defensa de los Derechos Humanos, así como los objetivos estratégicos de las diferentes líneas y ejes de la entidad para 2023-2025. La elaboración del Plan Estratégico de Irídia 2023-2025 ha sido coordinada por un grupo de trabajo, que ha garantizado la participación de los diversos órganos que conforman la entidad y ha generado un largo proceso de reflexión colectivo de remodelación de la organización para consensuar unos objetivos marco para los próximos años.

A partir del Plan Estratégico, que traza unas líneas generales, se elaborarán los planes de trabajo anuales de cada una de las líneas y ejes que materializarán sus objetivos en actividades e indicadores durante el año. Esta herramienta servirá posteriormente para evaluar desde una visión periférica los impactos y objetivos planteados por la entidad.

## Misión, visión y valores

### Misión

La misión de Irídia es promover y defender los derechos humanos, especialmente civiles y políticos, utilizando una metodología basada en la combinación del litigio estratégico, la intervención psicosocial, la comunicación transformadora y la incidencia política desde un enfoque feminista interseccional.

### Visión

Nuestra visión es contribuir como herramienta útil, rigurosa e independiente a la red catalana, estatal e internacional de organizaciones y movimientos sociales de defensa de derechos humanos.

### Valores

#### a. Rigor

Nuestra actuación jurídica, comunicativa y de incidencia política debe fundamentarse de forma precisa en hechos y datos contrastados desde una posición conectada a la realidad social, económica y política del momento.

#### b. Transformación Social

Nuestra actuación de promoción y defensa de derechos debe estar orientada a la generación de cambios culturales, sociales, jurídicos y/o políticos.

#### c. Independencia

Los posicionamientos de la entidad se tomarán de forma independiente por sus integrantes sin que las presiones de la Administración, partidos políticos, poderes económicos o financiadores influyan.

#### d. Justicia Global

Nuestra entidad defiende derechos civiles y políticos desde un marco de justicia económica, ambiental, social, de género y antirracista desde una mirada global.

#### e. Transparencia

La entidad debe dar acceso a sus socias y a la ciudadanía del contenido de las decisiones estratégicas que se tomen, así como de las decisiones económicas y de su realidad contable.

# Objetivos del Plan Estratégico de Irídia 2023-2025

## Líneas

1. Ofrecer un **servicio de atención y denuncia** integral de calidad a las personas que sufren violencia institucional por parte de agentes de cuerpos de seguridad y trabajar por acabar con la impunidad en estos casos de vulneraciones de derechos.
  - 1.1. Generar material sobre el procedimiento inicial de denuncia en casos de violencia institucional y sobre los derechos de la persona que la padece.
  - 1.2. Implementar estrategias de trabajo con colectivos que en la actualidad no están accediendo al servicio.
  - 1.3. Reforzar la incidencia con el CICAC, el ICAB y el Departamento de Justicia por la implementación de un turno de oficio especializado en violencia institucional.
  - 1.4. Incidir en la necesidad de seguir avanzando en los mecanismos para garantizar un trato no discriminatorio por parte de los agentes de seguridad.
  - 1.5. Incidir en los centros de urgencias del sistema de salud público en relación con los protocolos de actuación en casos de posible violencia institucional.
  - 1.6. Incidir por la creación de una ley reguladora de los juzgados de control del CIE.
  - 1.7. Incidir por mejorar los mecanismos de acceso a la justicia de las personas privadas de libertad en el CIE.
  - 1.8. Incidir para mejorar los mecanismos de acceso a la justicia de las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de Catalunya en su vertiente de acceso a los medios probatorios, como son las cámaras de videovigilancia y los expedientes penitenciarios.
  - 1.9. Analizar mecanismos de justicia restaurativa para articular procesos de justicia, verdad y reparación de las víctimas de violencia institucional.
  - 1.10. Incidir por modificar la regulación del funcionamiento de los juzgados de vigilancia penitenciaria en la tramitación de las quejas presentadas por situaciones de malos tratos o torturas en los centros penitenciarios de Cataluña.
  - 1.11. Incidir por la creación de una oficina de atención a las personas afectadas

- 1.12. Establecer contacto con el conjunto de servicios de salud mental públicos y consolidar un canal de derivación a éstos.
  - 1.13. Visibilizar los impactos psicosociales de la violencia institucional en las personas afectadas atendidas por el servicio.
  - 1.14. Creación y acompañamiento de una red de Irdia de apoyo a personas afectadas por la violencia institucional.
  - 1.15. Incidir en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cataluña (IMLCFC) para que creen un Protocolo de Actuación específico por violencia institucional.
  - 1.16. Garantizar acompañamiento psicosocial a las personas privadas de libertad en el CIE.
- 
2. Trabajar por la transparencia y la rendición de cuentas de los **cuerpos de seguridad**, a fin de que cumplan con los estándares de los derechos humanos.
    - 2.1. Desarrollar un plan de política pública para la mejora de los mecanismos de transparencia y control de las fuerzas y cuerpos de seguridad en el Estado, incluyendo seguridad privada.
    - 2.2. Promover el acceso a la información y transparencia de la normativa y los protocolos sobre el uso de la fuerza y herramientas y armas policiales.
    - 2.3. Fiscalizar que la regulación y aplicación del uso de la fuerza y de las herramientas y armas policiales cumpla los estándares internacionales e impulsar los cambios necesarios para garantizar su trazabilidad, así como el rendimiento de cuentas de los agentes.
    - 2.4. Trabajar por la creación de un mecanismo externo e independiente de control de la actuación policial tanto en Cataluña como en el Estado.
    - 2.5. Participar de las redes internacionales existentes que trabajen sobre transparencia y rendición de cuentas de las fuerzas y cuerpos de seguridad.
    - 2.6. Profundizar en la denuncia del racismo existente en las fuerzas y cuerpos de seguridad y hacer propuestas para su erradicación.
    - 2.7. Analizar la securización, rol de los cuerpos de seguridad y estudiar vías de despolicialización de la sociedad.

2.8. Acompañar los procesos de incidencia social y política de los litigios del SAIDAVI vinculados al control de los cuerpos de seguridad, a los protocolos de uso de la fuerza y las herramientas policiales.

**3. Fomentar y garantizar el respeto a los derechos humanos en las políticas, normativas y prácticas de control migratorio y frontera en el Estado español.**

3.1. Monitorear y denunciar la vulneración de derechos humanos en la frontera a partir de la comunicación y la incidencia política y jurídica fomentando el trabajo en red.

3.2. Incorporar la litigación estratégica en el ámbito de la violencia institucional en el contexto de frontera.

3.3. Incidir en la incorporación de la mirada antirracista y de derechos humanos en la percepción de las migraciones a través de una comunicación transformadora.

3.4. Aumentar la capacidad de incidencia en las políticas migratorias en el Estado español para la protección de derechos humanos, así como para lograr la eliminación de los CIEs.

3.5. Reforzar el trabajo con las organizaciones de personas migrantes y/o racializadas para denunciar conjuntamente las políticas migratorias y de control de fronteras que afectan a los derechos humanos.

3.6. Aumentar la capacidad de incidencia a nivel europeo e internacional, principalmente a través de la participación activa en la red EuroMedRights.

**4. Trabajar por la defensa del espacio de la sociedad civil, denunciando aquellas actuaciones que atentan o ponen en peligro las libertades civiles (de expresión, de información, de asociación, de reunión, de manifestación o de pensamiento) y otros derechos humanos relacionados; trabajando en red para una mayor protección, respeto y garantía.**

4.1. Consolidar la red Somos Defensoras en Barcelona y trabajar por su expansión en otros lugares del Estado, principalmente en Madrid.

4.2. Impulsar y consolidar la plataforma Defender en Quien Defiende (DQD) como actor de incidencia estatal relevante en la defensa del ejercicio del derecho a la protesta.

4.3. Monitorear la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad frente a la movilización social

4.4. Aumentar la capacidad de incidencia a nivel europeo e internacional para defender a la sociedad civil.

- 4.5. Analizar el impacto de la inteligencia artificial y el uso de las nuevas tecnologías en el espacio de la sociedad civil y el ejercicio de los derechos y libertades, trabajando para revertir las amenazas y su efecto desmovilizador.
- 4.6. Acompañar a los procesos de incidencia social y política de los litigios del SAIDAVI vinculados con el derecho a la protesta y el espacio de la sociedad civil.
- 5. Promover cambios estructurales en el sistema penal y en contextos de **privación de libertad** y defender los derechos de personas privadas de libertad.**
- 5.1. Visibilizar y denunciar las vulneraciones de derechos en prisión desde una perspectiva interseccional.
- 5.2. Promover sinergias y explorar colaboraciones con organizaciones a nivel europeo e internacional que trabajen en relación a la privación de libertad.
- 5.3. Introducir a la entidad en el tejido asociativo local que rodea las prisiones desde una perspectiva de derechos.
- 5.4. Conseguir el estatus de organización de derechos humanos para garantizar la entrada en los centros penitenciarios con el objetivo de realizar monitoreo.
- 5.5. Aumentar la capacidad de incidencia con la Administración Penitenciaria.
- 5.6. Acompañar a los procesos de incidencia social y política de los litigios del SAIDAVI vinculados con las personas privadas de libertad en las prisiones.
- 5.7. Conseguir la erradicación de las prácticas que suponen una vulneración de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, como son la práctica del aislamiento y las contenciones mecánicas en prisión y en el CIE.
- 5.8. Trabajar para garantizar el derecho a la salud pública de las personas privadas de libertad en el CIE de Barcelona.
- 5.9. Definir estrategias en la entidad para estudiar alternativas a las prisiones.
- 6. Promover el **derecho a la memoria** aplicando los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas y represaliadas de la guerra civil, franquismo y transición a la democracia.**
- 6.1. Trabajar por la generación de acceso a la justicia por las víctimas y represaliadas de la guerra civil, el franquismo y la transición a la democracia, así como para sus familiares.

- 6.2. Conseguir que la Jefatura Superior de Policía de Vía Laietana deje de ser una comisaría de la Policía Nacional y se convierta en un espacio de memoria y reparación para la represión y las torturas de la dictadura franquista.
- 6.3. Incidir en las políticas públicas de memoria a nivel catalán y estatal. Concretamente en los siguientes puntos:
  - 6.3.1. Promover la creación de una Oficina de Atención a Víctimas.
  - 6.3.2. Instar a que se inicie de oficio una investigación judicial en el marco de los procesos de apertura de fosas.
  - 6.3.3. Promover la elaboración de un protocolo de acompañamiento psicosocial en el marco de los procesos de acceso a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
  - 6.3.4. Observar la aplicación de los estándares internacionales en materia de impunidad en las políticas públicas de memoria.
- 6.4. Contribuir a los procesos sociales de reparación y garantías de no repetición promovidos por la sociedad civil.
- 6.5. Potenciar el litigio estratégico como herramienta de denuncia de los crímenes cometidos durante la guerra civil, el franquismo y la transición.
- 6.6. Participar en las redes internacionales vinculadas a verdad, memoria, justicia y reparación.
- 6.7. Conseguir los recursos necesarios para que esta línea se autofinancie y sea sostenible



## Ejes transversales

1. Consolidar el **litigio estratégico** como herramienta de defensa de los derechos humanos.
  - 1.1. Protocolizar el litigio estratégico en la entidad haciendo identificación y búsqueda del caso y aplicando la perspectiva psicosocial y la mirada estratégica.
  - 1.2. Transversalizar el litigio estratégico como herramienta de incidencia para todas las líneas temáticas de trabajo de la entidad.
  - 1.3. Profundizar en el conocimiento sobre los mecanismos internacionales, estatales y catalanes de defensa de derechos relacionados con la litigación.
  - 1.4. Divulgar la herramienta del litigio estratégico.
  - 1.5. Convertirse en un actor relevante en litigación estratégica a nivel regional, estatal internacional.
  
2. Generar una metodología para transversalizar la perspectiva **psicosocial** en el conjunto de la entidad, tanto en la organización interna como en los proyectos y la incidencia.
  - 2.1. Fortalecer la presencia de la perspectiva psicosocial en la política, proyectos y planes de trabajo de todas las líneas de la entidad.
  - 2.2. Consolidar mecanismos de participación que garantizan la incorporación de la visión de la persona afectada por violencia institucional.
  - 2.3. Visibilizar y sensibilizar a la población y los actores especialmente involucrados sobre los impactos psicosociales de la violencia institucional.
  
3. Explorar e implementar formas creativas e innovadoras de **comunicación** tanto a nivel de contenido como de formato y canales, ampliando las audiencias y explorando nuevas narrativas.
  - 3.1. Corregir las debilidades y potenciar fortalezas realizando un análisis profundo, con soporte externo, de la comunicación realizada hasta enero de 2023.
  - 3.2. Ampliar el impacto de nuestra actividad y comunicación externa, haciendo crecer a las audiencias, y generar estrategias nuevas y plasmarlas en un plan de comunicación para 2023-2025.
  - 3.3. Explorar nuevas narrativas en la comunicación de derechos humanos.

- 3.4. Diversificar y ampliar las portavoces de la entidad de forma progresiva.
  - 3.5. Fortalecer las estrategias colectivas de comunicación externa junto a nuestros *partners* y con los movimientos sociales.
  - 3.6. Diversificar el trabajo comunicativo para dar voz a las diferentes líneas de la entidad y que se entienda bien todo el trabajo que se realiza.
4. Aumentar el impacto en **incidencia política** a nivel catalán, estatal e internacional.
    - 4.1. Garantizar la sostenibilidad del equipo de incidencia delimitando bien el contenido y las tareas del propio equipo respecto a las de las líneas.
    - 4.2. Asentar el trabajo de incidencia política estatal de la entidad consolidando la delegación de incidencia estatal (Madrid), y reforzar el trabajo con entidades de otros territorios del Estado.
    - 4.3. Integrar la incidencia internacional dentro de la agenda del equipo y de las líneas de la entidad, aumentando nuestro impacto a nivel de la Unión Europea, así como ante organismos internacionales, posicionando a la entidad en este trabajo y asentando nuestra presencia en redes internacionales de defensa de derechos humanos en distintos ámbitos.
    - 4.4. Trabajar con los movimientos sociales para que se entienda lo que hacemos, reforzando las alianzas de generación de redes.
    - 4.5. Reforzar la perspectiva psicosocial e interseccional en el trabajo de incidencia de la entidad.
  5. Apostar por la **cultura** como herramienta de promoción y defensa de los derechos humanos.
    - 5.1. Generar y asentar el trabajo cultural de la entidad a través del desarrollo de la marca Irídia Fest, asociándola tanto al festival anual de derechos humanos y cultura como a otras actividades que desarrolle la entidad.
    - 5.2. Generar alianzas con prensa especializada en cultura.
    - 5.3. Asentar las alianzas con entidades culturales con una visión y valores en línea con los de Irídia.
    - 5.4. Fomentar la conexión de Irídia con actividades culturales interdisciplinarias ya existentes como obras de teatro, cine o festivales de música.

**6.** Incrementar la **sostenibilidad** económico-financiera, humana y organizativa desde una perspectiva psicosocial e interseccional.

6.1. Garantizar el equilibrio, estabilidad e independencia **económica y financiera** de la entidad, a partir de estos puntos:

6.1.1. Aumento exponencial del número de personas socias y donantes de la entidad, para incrementar la financiación propia y mejorar así la independencia de la entidad.

6.1.2. Incremento de la fidelización de las socias actuales.

6.1.3. Crecimiento del número de miembros del Círculo de donantes.

6.1.4. Consolidación de la estructura financiera de la entidad, especialmente las fuentes de financiación de instituciones y organismos de ámbito internacional, ampliando y diversificando las fuentes de financiación y equilibrándolas.

6.2. Fortalecer la estructura y el **funcionamiento organizativo** de la entidad, a partir de la realización de las siguientes acciones:

6.2.1. Equilibrar los roles y funciones garantizando una estructura organizativa que asegure unas cargas de trabajo adecuadas y sostenibles a todo el equipo.

6.2.2. Mejorar las capacidades productivas y reproductivas de la entidad, optimizando recursos, sistematizando y digitalizando procesos.

6.2.3. Asegurar un sistema organizativo participativo y funcional redefiniendo la junta directiva y el resto de los órganos de la entidad y su funcionamiento.

6.2.4. Consolidar al equipo por la toma de conciencia colectiva de la entidad y todos sus ámbitos.

6.2.5. Intensificar la aplicación de la ética y los valores de la entidad en el propio funcionamiento de ésta.

6.2.6. Extender la mirada interseccional a todos los ámbitos de la organización, estudiando y trabajando las carencias que puedan existir, sistematizando el nivel de aplicación y valorando su alcance.

6.2.7. Ampliar las capacidades del equipo y la estructura organizativa por la gestión de proyectos y la consecución de los objetivos establecidos.

6.3. Incrementar el cuidado de las **personas** que forman parte de la entidad a nivel laboral y psicosocial.

6.3.1. Consolidar al equipo de trabajadoras de la entidad generando unas condiciones laborales dignas y conciliadoras en los diferentes ámbitos de la persona.

- 6.3.2. Favorecer la sensibilización del equipo sobre los diferentes mecanismos existentes y las prácticas sostenibles en el cuidado de las personas de las que dispone la entidad y mejorarlos.
- 6.3.3. Dotar al equipo de herramientas individuales y colectivas para afrontar los impactos psicosociales que supone el trabajo en la defensa de derechos humanos.
- 6.3.4. Aplicar la perspectiva de los cuidados psicosociales en la gestión del personal laboral.

**Irīdia** 